



## Chihuahua, Chin. Só de marzo de 2023

DIP. ADRIANA TERRAZAS PORRAS PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA PRESENTE.- H. CONGRESO DEL ESTADO

Por medio del presente, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 75 Fracción XIII, tercer párrafo de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua, atentamente solicito el cambio de turno del Asunto 1601 que fue turnado a la Comisión de Juventud y Niñez, relativo a la iniciativa con carácter de decreto, a efecto de reformar diversas disposiciones de la Ley de Turismo y de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, con la finalidad de regular el ingreso de niñas, niños y adolescentes en hoteles, moteles y/o cualquier tipo de establecimiento que preste servicios de alojamiento; y que este se turne a las Comisiones Unidas de Turismo y, Juventud y Niñez.

Fundamento mi petición en el hecho de que dicha reforma tanto en su exposición de motivos como el objeto que persigue la misma, convergen de manera simultanea, los temas de los Derechos de los Niñas,

## **#SumandoEsfuerzos**







Niños y Adolescentes, así como la prestación de servicios turísticos, al realizar diversas reformas tanto a la Ley de Turismo como a la Ley de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes.

Por lo cual, solicito se ponga a consideración el planteamiento que realizo y en su caso, sea aprobado por la Mesa Directiva, con el objeto que se realice el returno solicitado.

**ATENTAMENTE** 

DIP. ISELA MARTÍNEZ DÍAZ

## **#SumandoEsfuerzos**

